

El de hoy

Por Pepe Gómez

MARCHITANDOSE

¿QUE PERDISTE DEFINITIVAMENTE TU REGISTRO COMO PARTIDO EN QUERÉTARO? ¡HÓJOLE! ¡NO SABES QUÉ PENA ME DAS!



20

No cumplieron con el 3% de la votación requerida

Ratifican retiro de registro al PVEM en la entidad

Los nuevos magistrados que integran la Sala Electoral consideraron que los 7 consejeros del IEQ aplicaron los criterios adecuados para retirar el registro al Verde Ecologista

Caín Mendoza

La Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia ratificó la decisión del Instituto Electoral de Querétaro de retirarle el registro estatal al Partido Verde Ecologista por no haber obtenido el tres por ciento que por ley están obligados a tener.

Los nuevos magistrados que integran esta sala (Sergio Herrera Trejo,

Javier Garfias Sitges y Jorge Herrera Solorio) consideraron que los siete consejeros del Instituto Electoral de Querétaro aplicaron los criterios adecuados para quitarle el registro al PVEM.

Dicha resolución fue aprobada en sesión de los magistrados el pasado viernes y el Partido Verde Ecologista y el Instituto Electoral de Querétaro deberán de estar notificados de dicha

resolución en el transcurso de esta semana de manera formal.

Es decir, que la Sala Electoral consideró que hay elementos suficientes en materia jurídica para avalar el convenio que el PRI firmara con el Partido Verde respecto a que de cada 10 votos que ganara la Alianza por México, uno sería para el PVEM.

Como el porcentaje de la votación obtenido por la Alianza fue de 28 por ciento, al PVEM le corresponde el 2.8 por ciento y de acuerdo con la Ley Electoral, el mínimo para conservar el registro es de tres por ciento, y al no cumplir con este supuesto, se le retira el registro sin tener derecho a prerrogativas por casi 70 mil pesos mensuales.

... Pero volverán a impugnar dictamen

María de Jesús Ibarra informó que este jueves presentarán un nuevo recurso pero ahora ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Estrella Álvarez

El Partido Verde Ecologista de México presentará el próximo jueves un recurso de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), luego de la resolución que emitió la Sala Electoral local de rechazar que se quede con registro local al no alcanzar el 3 por ciento de votación vía coalición con el PRI.

La presidenta del PVEM María de Jesús Ibarra Silva informó que no fue una sorpresa

que la Sala Electoral emitiera dicha resolución.

"Se dio en los términos que se esperaba no sorprende, pero era un mecanismo que ya esperábamos para presentar la impugnación ante el TEPJF... era una confirmación que esperábamos en los términos de que la Sala Electoral ha tenido la dinámica de confirmar cada uno de los asuntos que emite el Instituto Electoral de Querétaro, por lo que no nos sorprende", refirió.

La también diputada local, mencionó que no presentarán pruebas adicionales al documento que fue presentado ante el Tribunal Superior de Justicia, aunque refirió que no hay una adecua-

da resolución porque no hay una regulación en la entidad acorde para las coaliciones electorales.

"Era un requisito que teníamos que agotar hasta que el TEPJF entrara al estudio del asunto que estamos en controversia con el IEQ, tenemos de plazo el jueves para presentar el recurso (de impugnación) no hay gran cosa que aportar como pruebas ya que fueron integradas al expediente de apelación, aceptar que el PVEM tiene razón en cuanto a la Ley electoral no regula plazos ni modificaciones al convenio de coalición ni tampoco establece plazos ni condiciones para que interprete su propio convenio".

En Baja California Sur
Director General del IEQ,
intervino como ponente

ALEJANDRO GUILLÉN LEON

El Director General del Instituto Electoral de Querétaro participó el pasado 22 de noviembre como ponente en la Mesa de Análisis denominada La Coordinación Institucional y Organización Electoral en la Concurrencia, organizada por la Junta Local del IFE del estado de Baja California Sur.

Esta actividad tuvo lugar en la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, un centro que tiene como objetivo común el proporcionar la cultura jurisdiccional y del Derecho entre los funcionarios relacionados con la materia, además del público en general.

El tema de este evento versó sobre las elecciones concurrentes en nuestro país, y en el cual participaron la Consejera Electoral del Consejo General del IFE, Mtra. Lourdes López Flores; el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del IFE en el Estado de Colima, Lic. Josué Cervantes Martínez, y la homóloga del Vocal Ejecutivo en el Estado de Baja California, Lic. Marina Garmendia Gómez.

Los expertos en esta Mesa de Análisis coincidieron en que "es necesario homologar el calendario electoral, pues favorecería la participación ciudadana, ya que los datos que hay son claramente ilustrativos".

Asimismo, señalaron que "con la combinación posible de hasta 6 cargos de elección popular que podrían ser electos el mismo día, sería un factor determinante para fortalecer la participación ciudadana".

Por su parte, la Consejera del IFE López Flores dijo que otros de los aspectos a favor de la homologación del calendario electoral es que no habría campañas permanentes. Esto es, "acaban de pasar los procesos electorales federales, se acercan en algunos estados procesos locales y empieza la promoción de personas para ser postulados por sus organismos políticos a los cargos de elección popular para gobernador, ayuntamientos y diputados locales".

En presencia de los representantes de los partidos políticos, diputados locales y de los Institutos Electorales, la Consejera del IFE Marina Garmendia Gómez, afirmó que "no hay elementos que hagan confirmar que a invitar un día a las elecciones reduciría significativamente los costos de la organización y los gastos de campaña".

Ratifican: pierde PVE registro local

POR JORGE VARGAS
Noticias

La Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado ratificó la resolución del Consejo General del IEQ, adversa al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), por la cual pierde el registro como tal; los ecologistas impugnarán el fallo ante la justicia federal.

El fallo de la autoridad electo-

ral fue dictado el 30 de septiembre pasado, bajo el argumento de que no obtuvo el 3 por ciento de la votación efectiva de este año, y días después fue objetado por el instituto político.

Empero, en el cuerpo de la ratificación, la Sala Electoral coincide con el Ecologista de México, en el sentido de que la Ley de la materia no establece plazos ni términos legales para modificar e interpretar el convenio de coalición que, en

este caso, firmaron PRI y PVEM, y que fue el principal argumento esgrimido por los ecologistas al impugnar el fallo del IEQ.

La misma Sala está de acuerdo con el PVEM en que el Consejo General del IEQ no fundó ni motivó la resolución adversa a los ecologistas, pero le aclara que, en tales circunstancias, la propia Sala subsana la falla de aquella autoridad, según lo establecido por los artículos 100, 104, 123 y 208 de la Ley.

Cabe recordar que ambos partidos participaron coaligados en las recientes elecciones locales, y que obtuvieron 170,238 votos, de los cuales 90 por ciento fueron para el PRI y 10 por ciento fueron para el PVEM. Pero la Ley Electoral Estatal establece que para retener el registro de partido político es necesario alcanzar 3 por ciento de la votación, y con el 10 por ciento a los ecologistas les faltaron 2,339 votos.

Confirma el TSJ pérdida de registro

El Partido Verde no alcanzó con los votos a conservar su registro, por lo que el TSJ respalda la decisión del IEQ

IPOR CUPERTINO RAMÍREZ

La Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) del Estado respaldó la decisión tomada en el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) para que el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) pierda su registro en la entidad.

Tras la jornada electoral del 2 de julio, el partido identificado con un tucán, no alcanzó el porcentaje mínimo del 3 por ciento de votos que exige la Ley Electoral del Estado para conservar su registro a los partidos políticos.

Los magistrados integrantes de la Sala Electoral aprobaron el pasado 24 de noviembre la "sentencia que resuelve el recurso de apelación expresado por el PVEM, que impugna el acuerdo emitido por el Consejo General del IEQ el día 30 de septiembre del 2006 -y- que cancela la inscripción del registro del partido apelante".

Sergio Herrera Trejo, Jorge Herrera So-

Apoyan
derrota

3

Por ciento de los votos que exige la Ley Electoral del Estado para conservar el registro, no fue alcanzado por el Partido Verde.

12

Años tenía el PVEM sin perder el registro en el Estado, sin embargo Sergio Herrera, Jorge Herrera y Javier Garfías firmaron la sentencia.

lorio y Javier David Garfías Sitges firmaron el pasado viernes la sentencia con la que, después de 12 años, el PVEM en el Estado pierde su registro ante el IEQ.

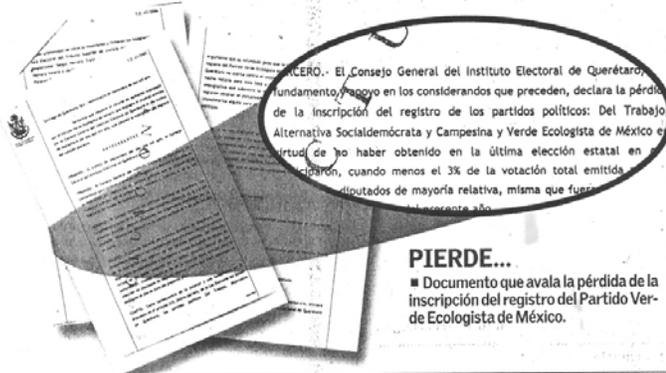
Y es que, para la jornada electoral del 2 de julio pasado, el Partido Verde que encabeza la hoy diputada local María de Jesús Ibarra Silva, se presentó ante los electores en alianza con el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

El convenio firmado para ello, no le favoreció, puesto que no alcanzó el 3 por ciento de los votos totales para la elección de diputados locales en Querétaro. Ese 2 de julio, la denominada Alianza por México que integraron verdes y tricolores, consiguió 170 mil 190 votos, lo cual representa el 27.16 por ciento del total.

Sin embargo, en el convenio pertinente fue establecido que al Partido del Tucán le correspondiera sólo el 10 por ciento de la votación.

Tras conocer el acuerdo de los consejeros del IEQ, la dirigencia del PVEM apeló su inminente pérdida de registro. Sus argumentos fueron que el convenio firmado con el PRI fue modificado (el 09 de julio).

En este contexto, la sentencia de la Sala Electoral en el segundo de los resolutivos aclara que "son infundados los agravios expresados por el PVEM", y confirma en el tercero el acuerdo del IEQ apelado.



PIERDE...

Documento que avala la pérdida de la inscripción del registro del Partido Verde Ecologista de México.

metría

No aclararon sus errores ante la Contraloría de San Juan del Río

Callan irregularidades 3 ex funcionarios

Asegura Guillermo Vega, cabeza del equipo de transición del alcalde Rivadeneyra, que los ex titulares de Desarrollo Urbano, Secretaría del Ayuntamiento y Servicios Municipales, podrían ser sancionados

San Juan del Río



Yanelly Faustino

El ex titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas Municipales y Ecología, el ex Secretario del Ayuntamiento, y el ex titular de Servicios Municipales en San Juan del Río, no presentaron respuesta a las irregularidades que la actual administración les encontró.

Así lo señaló Guillermo Vega Guerrero, dirigente del PAN en esta demarcación, y quien además encabezó el equipo de entrega recepción de la nueva administración.

Dijo el dirigente del PAN que entre las irregularidades que fueron encontradas, seguramente enfrentarán un proceso legal.

"Funcionarios como el Secretario de Obras Públicas y como el Tesorero Municipal, la directora del DIF, me parece que ellos tres pudieran de acuerdo a las observaciones que se hicieron, tener que contestar más aún algunas irregularidades, y esto sería vía la Contraloría, que les pudiera llamar para que ampliaran ellos las respuestas".

Vega Guerrero insistió en que a pesar de que estos funcionarios no respondieron, el acta circunstanciada será enviada al Órgano Superior de Fiscalización.

Asimismo aseguró que en las respuestas de quienes sí contestaron por las más de cien irregularidades que se detectaron, en algunos casos, los ex funcionarios se deslindan culpando a otras personas y hablando de administraciones anteriores.

"Me parece que la contestación que se dio de las irregularidades no está fundamentada, no está sustentada, no es ni moral ni éticamente aprobada, yo no descarto que derivado de esto en contra de varios funcionarios se pudieran iniciar algunos procedimientos".

Analizan presupuesto estatal para el 2007

Eric Salas González dijo que todavía no se puede determinar qué áreas serán objeto de ajuste



Caín Mendoza

En esta semana, los integrantes de la Comisión de Planeación y Presupuesto de la LV Legislatura se reunirán con funcionarios del Poder Ejecutivo para fijar lineamientos sobre el presupuesto del 2007, abriendo la posibilidad de que éste se pueda aprobar incluso antes del 15 de diciembre.

De acuerdo con Eric Salas González, presidente de la Co-

misión de Planeación y Presupuesto de la LV Legislatura, todavía no se puede determinar qué áreas serán objeto de ajuste, pero de entrada, nadie recibirá menos de lo que este año se le dio.

"Vamos a tener dos reuniones para darle agilidad a la aprobación que tiene que darse al pleno de la Legislatura, disponemos de 15 días, pero nos estamos coordinando para aprobarlo antes de lo que nos indica la ley", enfatizó.

El legislador del PAN dijo que este presupuesto será austero, dado que sólo habrá un incremento de entre cuatro y cinco por ciento, además de que los legisladores coinciden con el Ejecutivo, en que el dinero se debe de destinar a infraestructura, salud, educación y seguridad.

